



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2FOXrSZH0iyMFYDax%2FLWQb5OovkaU8nit4xN%2FZ3FBDEs%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 21 de julio de 2025

Oficio AMC-OFI-0107412-2025

Señor:
JUAN CARLOS FARIETTA VANEGAS
C.C. 80013564
C.E. juancho19031@gmail.com

Asunto: **RE: EXT-AMC-25-0006009 - JUAN CARLOS FARIETTA VANEGAS**

OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS, actuando en calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena - DATT**, me dirijo ante usted con la finalidad de dar respuesta a su solicitud identificada en la referencia.

En atención a su solicitud de prescripción, es necesario comunicarle que efectuando las verificaciones necesarias para darle una respuesta de fondo a sus peticiones verificamos que actualmente no se encuentran activas en nuestro sistema obligaciones registradas asociadas a su nombre y número de identificación, como se muestra en las siguientes imágenes:

NO SE ENCONTRARON OBLIGACIONES PENDIENTES

CONSULTA DE CARTERA DE MULTAS, COMPARENDOS, DERECHOS DE TRANSITO E INMOVILIZADOS

Documento

Placa

* Tipo de identificación:

CEDULA DE CIUDADANIA

* Número de identificación:

80013564

Así las cosas, se procedió con la revisión de nuestros sistemas de información en aras de verificar si en algún momento existió cobro coactivo adelantado en su contra, sin embargo, la búsqueda no arrojó resultado alguno.

GENERAR DOCUMENTO DE DESEMBARGO POR MULTAS O DERECHOS DE TRÁNSITO

Tipo de identificación:

CEDULA DE CIUDADANIA

Info

No hay coactivos para la consulta.

X Cerrar

Buscar

Conforme a todo lo expuesto, este organismo de tránsito no puede emitir oficios de desembargo al peticionario, teniendo en cuenta que no se emitió mandamiento de pago y mucho menos se han decretado medidas cautelares en su contra.

Amén de lo expuesto, hemos dado respuesta a su solicitud de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Original Firmado
OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Subdirector Administrativo y Financiero
Revisó: Oscar Eduardo Torres Angulo - Asesor Jurídico Externo - DATT
Proyectó: jfigueroav - Asesor Jurídico Externo - DATT